

Plan embarazos no deseados Comunidad de Madrid

Plan contra los embarazos no deseados no ha contado con profesionales aborto y no amplía acceso a métodos anticonceptivos

Escrito por www.clinicasabortos.com en Aborto el 17/11/2017

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha elaborado el "Plan Integral de abordaje de embarazos no deseados de la Comunidad de Madrid 2017-2020". Para el capítulo de **interrupción voluntaria del embarazo (IVE)** no ha consultado a profesionales médicos que habitualmente practican abortos.

La Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI) denuncia que el proyecto pretende que en atención primaria se priorice la técnica farmacológica "y no quirúrgica y así provocar, el mínimo impacto personal, económico y social posible".

ACAI no se posiciona por un método u otro, cree que debe ser una decisión de cada mujer y que depende de las circunstancias médicas y personales.

Por otro lado, el texto emplea erróneamente el término "quirúrgico" para el método instrumental en el **aborto**, ya que no se realizan cortes ni incisiones, aprovecha aperturas naturales del cuerpo.

El método instrumental es elegido por la mayoría de las mujeres (80%) frente al método farmacológico (20%). Además el aborto instrumental tiene un porcentaje de éxito del 98-100%, mientras que el índice de fallo de las **pastillas para abortar** se sitúa entre el 2 y el 5%.

Según la OMS "las mujeres prefieren las técnicas instrumentales a las farmacológicas, por el dolor y el tiempo que dura el procedimiento farmacológico".

Es de suponer que detrás de los motivos para esta recomendación también esté que apenas existen profesionales en la sanidad pública con formación y predisposición para la técnica instrumental. El coste de la inversión para formarles y para adquirir infraestructuras en la red pública ha debido ser otro de los motivos de peso. Las reticencias de médicos y médicas a practicar abortos no son solo ideológicas. A menudo tienen que ver con el estigma profesional.

Las [pastillas para abortar](#) requieren de menor intervención médica (una parte del proceso del aborto farmacológico se realiza en casa por parte de la propia mujer). Esto no significa que no necesite supervisión y que no pueda haber complicaciones.

Sobre el "impacto personal", ACAI pone de relieve desconocer en qué sentido emplea la Consejería este término.

La tolerancia de la técnica instrumental es mayor, ya que los efectos secundarios se presentan en menor medida y son más leves. El [aborto](#) mediante el método instrumental presenta efectos secundarios (normalmente leves y pasajeros) en un 10% de las mujeres. La interrupción del embarazo mediante el método farmacológico provoca efectos secundarios en el 50% de los casos.

Educación Sexual y [Métodos Anticonceptivos](#)

Según han advertido diversos organismos internacionales, entre ellos la Organización Mundial de

la Salud (OMS) la mejor manera de prevenir los embarazos no deseados es garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos y a la educación sexual. Estos temas deberían ser el eje central del "Plan Integral de abordaje de los embarazos no deseados".

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid no facilita un acceso universal y sin coste a los anticonceptivos y sigue sin solucionarlo en el nuevo Plan.

La financiación de los métodos de contracepción sigue siendo selectiva, afectando su alto coste especialmente a los grupos sociales más vulnerables (adolescentes, migrantes, etc.).

Por ejemplo, el DIU hormonal y los **métodos anticonceptivos** de larga duración y de última generación solo se recetan por motivos médicos a quienes se entiende no deben tener un embarazo.

El "Programa de Promoción de la Salud en los Centros Educativos" del mencionado Plan no concreta cómo desarrollaran la [Educación Sexual](#). Apenas se refieren a abordar los contraceptivos y las infecciones y [enfermedades de transmisión sexual](#) (el habitual enfoque que solo advierte de los peligros pero no el placer y la comunicación). También omiten contenidos relativos a la educación afectiva y emocional y la diversidad sexual (orientación sexual e identidad sexual).